

Bogotá, D.C., 4 de octubre de 2023

SEG/23-3422

Señora

LINA TATIANA TRUJILLO MORA

Código 01178021

I.D. 1.030.617.251

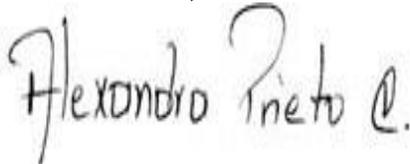
Programa de Mercadeo y Publicidad, modalidad virtual
Ciudad

En respuesta a su solicitud y al verificar detenidamente su situación académica, me permito comunicarle que la Comisión de Asuntos Académicos y Disciplinarios en representación del Consejo Académico ha decidido autorizar la presentación extemporánea de una evaluación supletoria correspondiente al Módulo de Afirmación Profesional que registro en su matrícula académica del primer período de 2023, toda vez que este fue reprobado.

La anterior determinación en consideración a los motivos expuestos en su solicitud, y en el marco de lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y presentarla de manera inmediata ante la jefatura del programa académico y ante la Coordinación de Emprendimiento y Sociohumanística para definir la programación de la evaluación supletoria aquí mencionada, cancelando los derechos correspondientes por dicho concepto.

Cordialmente,

**ALEXANDRA PRIETO CORREDOR**

Secretaria General

Copia: Programa de Mercadeo y Publicidad, Dirección Educación Virtual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida estudiante, Archivo.

Leidy G.

